

21



**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLOS**  
San José, Costa Rica  
Apartado 1097-1200 Teléfono 2242-5050

AYA JUNTA DIRECTIVA  
\* 15 ENE. 2015 \*  
Por: *Angeles* Hora: 11:20  
**RECIBIDO**



# Memorando

**PARA:** Ing. José Alberto Moya Segura, MBA  
**GERENCIA GENERAL ORIGINAL FIRMADO**  
*Lic. Alcides Vargas Pacheco*

**DE:** Lic. Alcides Vargas Pacheco, MBA  
**AUDITORÍA INTERNA**

**FECHA:** 12-01-2015  
Al contestar referirse a este número  
**AU-2015-009**

**ASUNTO:** Evaluación de la implementación y funcionamiento de la Valoración de Riesgo en la Región Huetar Atlántica.

AYA  
PRESIDENCIA EJECUTIVA  
\* 15 ENE. 2015 \*  
Recibido: *SILVIA*  
Hora: *11:21*

## RESUMEN EJECUTIVO

Este estudio se llevó a cabo en cumplimiento del plan de trabajo de la Auditoría Interna del año 2014 y consiste en una evaluación a la eficiencia, eficacia y efectividad de la implementación y funcionamiento de la valoración de riesgo en la Región Huetar Atlántica. Se analizó el cumplimiento del bloque de legalidad aplicable, así como los mecanismos de control establecidos para su adecuada gestión.

Para la realización de esta auditoría se utilizaron las técnicas y procedimientos de auditoría, asimismo se observó, en lo atinente: el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público dictadas por la Contraloría General de la República y demás normativa aplicable tales como la Ley General de Control Interno, La Directriz de la Contraloría General de la República de SEVRI y el Marco Orientador Institucional para el establecimiento del SEVRI, entre otros.

Como fuentes de información y documentación se usaron los que se mencionan en el punto 1.4 de este informe respecto a la metodología y se verificó el desempeño de los diferentes actores responsables, tanto a nivel institucional como en lo específico de esta región. Todo lo anterior de conformidad con la normativa vigente.

Del empleo de la metodología y técnicas de revisión, se determinaron las siguientes oportunidades de mejora, las cuales se dividen en dos: unas vinculadas a la responsabilidad de la administración en general de este instituto y las otras que se refieren específicamente a lo que compete a la Región Huetar Atlántica.

AYA  
GERENCIA GENERAL  
15 ENE 2015  
*Melissa Taylor Zumbado*  
CORRESPONDENCIA  
2242-5032-2015



**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**  
**San José, Costa Rica**  
**Apartado 1097-1200      Teléfono 2242-5050**

---

De la administración en general: se determinó la falta atención de la Administración (Gerencia, Gestor Institucional de Riesgos y titulares subordinados) para cumplir lo dispuesto en la normativa vigente (Ley General de Control Interno N° 8292, Directriz de la Contraloría General de la República (CGR) D-3-2005-CO-DFOE de SEVRI, Marco Orientador de AyA y Normas de Control Interno para el Sector Público de la CGR.

Además la gestión de control, monitoreo y seguimiento del SEVRI por parte de los titulares subordinados y del Gestor Institucional de Riesgos (GIR), así como el débil proceso de sensibilización y cultura para el SEVRI que debe ejercer.

Por tanto es importante que se establezca la articulación de los esfuerzos institucionales para lograr obtener la implementación y funcionamiento de la valoración de riesgo en AyA de una manera eficiente, eficaz, económica y efectiva,

Estas oportunidades de mejora son necesarias para coadyuvar en el avance de la implementación y funcionamiento de SEVRI en la Región Huetar Atlántica y el resto de las regiones y dependencias del instituto.

En lo referente a la Región Huetar Atlántica, también se determinó la falta de atención a la normativa en lo que respecta al cumplimiento de sus funciones en esta materia que evidencia la falta de gestión para lograr establecer los mecanismos efectivos que permitan el logro de los objetivos de la valoración de riesgos, mediante un efectivo proceso de sensibilización y cultura que involucre a todos los funcionarios de esa región.

Asimismo se evidenció, que los procesos de capacitación impartida en AyA no han impactado en la Región Huetar Atlántica, ya que según respuesta emitida por el Director Lic. Jorge Madrigal García, a la fecha del estudio no contaban con la implementación y funcionamiento del SEVRI.

Lo anterior pone de manifiesto la falta de liderazgo para el establecimiento de los mecanismos de control y supervisión del Subgerente de Gestión Sistemas Periféricos con el fin de que este proceso sea no solo eficiente si no también eficaz y efectivo por cuanto las actividades de control deben hacer posible el cumplimiento de la normativa aplicable para evitar la materialización de riesgos, así como lograr documentar la gestión realizada por esa subgerencia y por el director de esa región.

Los resultados de esta evaluación son similares a los ya expuestos en otras evaluaciones anteriores acerca de la implementación del SEVRI que datan desde el año 2008 sin lograr avances importantes a la fecha. Ver informes AU-2008-552 del



**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**  
San José, Costa Rica  
Apartado 1097-1200      Teléfono 2242-5050

---

21/10/2008, AU-2009-715 del 14/12/2009; AU-2014-178 del 03/04/2014, AU-2014-255 del 05/05/2014 y recientemente el AU-2014-537 del 08/10/2014.

Lo anterior genera como efecto la posible materialización de riesgos en este instituto que pueden atentar contra el logro de los objetivos y la sostenibilidad de los servicios de agua potable, de alcantarillado sanitario e hidrantes.

En virtud de lo expuesto, este Órgano Fiscalizador emite el informe con los resultados, las conclusiones y recomendaciones, con el fin de que se cumpla lo estipulado en la normativa vigente y poder así fortalecer y articular los esfuerzos y las acciones emprendidas por este instituto. Además se adjuntan anexo 1, 2 y 3 con información relevante relacionada con esta temática.